



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 NOV 2018

RES. H. N° 1673/18

Expte. N° 4.291/18

VISTO:

La presentación realizada por la Mg. María Gabriela Soria y avalada por el Mg. Ariel Durán, Director del CISEN, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino, por la que solicita auspicio de esta Facultad para realización del Taller: “Voluntarios en comunidades de Aprendizaje”, el que se lleva a cabo durante los meses de octubre y noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de este Taller se desarrolla en el marco del Convenio “Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, la Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), la Universidad Nacional de Salta, a través del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) y Natura Cosméticos S.A.”, Res. N° 0377/16 y ampliatoria;

Que según indica, este Taller se propone aproximar a los estudiantes a las características del Proyecto “Comunidades de Aprendizaje” y vivenciar su implementación en escuelas de la provincia de Salta, y está destinado a estudiantes de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 675, aconseja otorgar el aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 06 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Aval Académico a la realización del Taller: “VOLUNTARIOS EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE”, el que se lleva a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2018, organizado por el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), y que contará con la Coordinación de:

- ✓ Mg. María Gabriela SORIA
- ✓ Prof. Tamara ACOSTA

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a las docentes nombradas y por su intermedio a las Instituciones firmantes del Acuerdo de Cooperación señalado, CISEN, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa